

## **AVISO**

### **FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR RESIDENCIAL MBS I** (en adelante el “Fondo”)

#### **Fondo de inversión administrado por** **SINGULAR ASSET MANAGEMENT** **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

(en adelante la “Administradora”)

Por medio de la presente, se informa que con fecha 07 de enero de 2025, fueron incorporadas modificaciones al texto del Reglamento Interno del fondo de inversión de nuestra administración, denominado **Fondo de Inversión Singular Residencial MBS I** (el “Fondo”) en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el cual consiste en la incorporación de un artículo transitorio con el objeto de dejar constancia de la prórroga del plazo de duración del Fondo, aprobada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada con fecha 20 de diciembre de 2024.

El referido cambio, corresponde a la única modificación efectuada al texto del Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuados, que no constituyen modificaciones de fondo del mismo.

La modificación incorporada en el texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 21 de enero de 2025, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora escribiendo a la casilla [contacto@singularam.cl](mailto:contacto@singularam.cl).

**LA GERENCIA GENERAL**  
**SINGULAR ASSET MANAGEMENT**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**